

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 428 322**

51 Int. Cl.:

E01F 13/00 (2006.01)

E06B 11/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **06.09.2006 E 06356106 (2)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **10.07.2013 EP 1762658**

54 Título: **Dispositivo que permite restringir el acceso de un vehículo de dos ruedas a una zona determinada**

30 Prioridad:

09.09.2005 FR 0509195

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

07.11.2013

73 Titular/es:

**SEMCO (100.0%)
5 Impasse Benjamin Franklin, ZA LE CORNU
38110 Rochetoirin, FR**

72 Inventor/es:

DESCOMBES, PIERRE

74 Agente/Representante:

LAHIDALGA DE CAREAGA, José Luis

ES 2 428 322 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo que permite restringir el acceso de un vehículo de dos ruedas a una zona determinada

5 La presente invención se refiere a un dispositivo que permite restringir el acceso de un vehículo de dos ruedas a una zona determinada, en particular a un jardín público.

10 Es necesario restringir el acceso de los vehículos de dos ruedas a determinadas zonas, en particular a un jardín público, una plaza u otro espacio público similar. En particular, el acceso de los vehículos de dos ruedas motorizados a dichos espacios debe estar prohibido mientras que el de las bicicletas debe estar permitido, pero con el ciclista andando junto a su vehículo.

15 Los dispositivos existentes, con barreras fijas desplazables o con una barrera oscilante en forma de U, no son muy eficaces desde este punto de vista y el objetivo de la presente invención es alcanzar perfectamente este resultado.

A este efecto, el dispositivo al que se refiere la invención comprende:

-dos elementos laterales que delimitan un paso entre ellos;

20 -al menos un saliente en voladizo que se extiende entre estos elementos laterales, colocado a una altura correspondiente prácticamente igual a la que se encuentra el motor de un vehículo de dos ruedas motorizado, delimitando este saliente en voladizo, con uno de dichos elementos laterales o con otro saliente en voladizo, un espacio que permite el paso de una bicicleta, pero que prohíbe el paso de un vehículo de dos ruedas motorizado y

25 -un montante que se extiende hacia arriba, que incluye una parte superior que se extiende por encima de dicho paso, estando esta parte superior colocada a una altura superior a la de una bicicleta que rueda sobre el suelo, pero inferior a la de un ciclista que conduce una bicicleta.

30 El dispositivo, según la invención, delimita así un paso rectilíneo, fácil de utilizar para una bicicleta sujeta con la mano, a diferencia de los pasos existentes; este dispositivo impide, sin embargo, eficazmente, gracias a los salientes en voladizo que comprende, el acceso de los vehículos motorizados y, gracias a dicha parte superior del montante, el acceso de un ciclista sentado sobre su bicicleta.

35 A título indicativo, la altura de dichos salientes en voladizo puede ser del orden de magnitud de 40 cm, el espacio delimitado por este o estos salientes en voladizo puede tener una anchura del orden de magnitud de 20 cm, y la altura de dicha parte superior del montante puede ser del orden de magnitud de 160 cm.

40 En una forma de realización preferida, el dispositivo comprende dos salientes en voladizo tales como los antes citados, colocados uno respecto al otro en cada uno de los elementos laterales, de manera simétrica con respecto al eje medio vertical del paso delimitado por estos elementos laterales.

45 Dicha parte superior del montante puede ser una simple barra, solidaria con dicho montante. En una forma de realización preferida, sin embargo, esta parte superior está formada por, o presenta, un panel, que puede comprender una indicación según la cual el paso delimitado está destinado a las bicicletas, a modo de ejemplo, bajo la forma de un pictograma.

50 El dispositivo puede comprender una ranura inferior para el guiado de las ruedas de un vehículo de dos ruedas con respecto al espacio delimitado por el saliente en voladizo o los salientes en voladizo. Esta ranura está preferiblemente abocinada al nivel de sus extremidades anterior y posterior con respecto a la dirección de paso de las ruedas de un vehículo, con el fin de favorecer el centrado de las ruedas de la bicicleta.

55 El dispositivo puede comprender, asimismo, un resalte inferior que constituye un obstáculo suplementario al paso de un vehículo de dos ruedas. Este resalte contribuye a impedir que un ciclista intente franquear el paso sin descender de su bicicleta.

60 Según una forma de realización preferida de la invención, el dispositivo comprende una barra recurvada en forma de U, cuyas ramas laterales presentan dos salientes en voladizo, tales como los antes citados, que sobresalen uno en dirección del otro, delimitando estos dos salientes en voladizo entre ellos dicho espacio que permite el paso de un vehículo no motorizado.

Dichas ramas laterales pueden estar unidas a dos postes destinados a su anclaje en el suelo.

65 En una forma de realización preferida, una de las ramas laterales de dicha barra se prolonga hacia arriba para formar dicho montante, estando curvada de manera que su parte superior se encuentre a plomo de dicho paso.

El dispositivo según la invención es así relativamente fácil de fabricar y tiene una presentación atractiva.

Esta rama lateral prolongada pueda presentar un panel indicador tal como fue anteriormente citado.

La rama inferior de esta barra puede formar dicho resalte inferior, o puede recibir una pieza metálica que forme este resalte y que constituya, llegado el caso, dicha ranura de guiado.

5 La invención será bien comprendida y otras características y ventajas de dicha invención serán evidentes, haciendo referencia al dibujo esquemático adjunto que representa, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización preferida del dispositivo al que se refiere.

10 La Figura 1 es una vista frontal;

La Figura 2 es una vista lateral;

15 La Figura 3 es una vista desde arriba y

La Figura 4 es una vista en perspectiva después de la instalación, con otros dos conjuntos que forman dispositivos de restricción de acceso.

20 Las Figuras 1 y 3 representan, bajo diferentes ángulos, un dispositivo 1 que permite restringir el acceso de un vehículo de dos ruedas a una zona determinada, en particular a un jardín público.

Este dispositivo 1 comprende una barra 2, dos postes laterales 3, dos salientes en voladizo 4, un montante 5 y una pieza inferior 6.

25 La barra 2 está recurvada en forma de U y delimita así un espacio para el paso de vehículos de dos ruedas. Las ramas laterales 2a de esta forma en U están, en sus lados exteriores, unidas a los postes 3 y presentan en sus lados interiores, los salientes en voladizo 4; la rama intermedia 2b de esta forma en U se extiende ligeramente por debajo de las extremidades inferiores de los postes 3 y está, por lo tanto, destinada a ser parcialmente enterrada, siendo esta rama inferior 2b recibida en una zona base de soporte 7 fijada en el suelo.

30 Los salientes en voladizo 4 están situados con respecto, uno a otro, sobre cada una de las ramas laterales 2a, de manera simétrica con respecto al eje medio vertical de dicho espacio delimitado por estas ramas. Están colocados a una altura del orden de magnitud de 40 centímetros, que corresponde prácticamente a la altura a la que se encuentra el motor de un vehículo de dos ruedas motorizado y delimitan entre ellos un espacio del orden de magnitud de unos veinte centímetros, que permite el paso de una bicicleta, pero que impide el paso de un vehículo de dos ruedas motorizado.

35 El montaje de los salientes en voladizo 4 está reforzado por dos férulas inferiores 8 fijadas a las ramas laterales 2a.

40 El montante 5 está formado por la prolongación hacia arriba de una de estas ramas laterales 2a. Este montante 5 está curvado de manera que su parte superior se encuentre a plomo de dicho paso y presenta un panel indicador 9 en el que figura un pictograma en forma de una bicicleta. El borde inferior de este panel 9 está colocado a una altura del orden de magnitud de 160 cm, superior a la de una bicicleta que rueda sobre el suelo, pero inferior a la de un ciclista que conduce una bicicleta.

45 La rama inferior 2b recibe, en ella, la pieza inferior 6, que tiene una forma bombeada y comprende una ranura 10 para el guiado de las ruedas de una bicicleta con respecto al espacio delimitado por los salientes en voladizo 4.

50 Esta pieza 6 constituye un resalte que forma un obstáculo suplementario al paso de un vehículo de dos ruedas, contribuyendo este obstáculo a impedir que un ciclista intente franquear el paso sin bajarse de su bicicleta.

La ranura 10 está abocinada al nivel de sus extremidades anterior y posterior con respecto a la dirección de paso de las ruedas de una bicicleta, con el fin de favorecer el centrado de las ruedas de la bicicleta.

55 La Figura 4 representa un dispositivo 1 después de la instalación, colocado en la proximidad de otros dos conjuntos 20, 30, que constituye una restricción de acceso.

60 El conjunto 20 comprende una barandilla de protección 21 en forma de U, soportado por el fuste exterior pivotante 22 de un pilar anclado en el suelo. Esta barandilla de protección 21 y este fuste 22 pueden pivotar a una parte y otra de la posición media representada y la barandilla de protección 21 coopera con el pilar 3 del dispositivo 1 para limitar este pivotamiento, permitiendo así el conjunto 20, como es bien conocido, un acceso a los peatones, carritos de mano o sillas de ruedas, pero impidiendo el acceso a vehículos de dos ruedas.

65 El conjunto 30 está constituido, por sí mismo, por una barrera fija de tipo clásico, cuya extremidad está fijada al suelo en la proximidad del otro pilar 3 del dispositivo 1.

Tal como se representa, este último delimita un paso rectilíneo, fácil de utilizar por una bicicleta sujeta con la mano, a diferencia de los pasos existentes; este dispositivo impide, sin embargo, eficazmente, gracias a dichos salientes en voladizo 4, el acceso de los vehículos motorizados y, gracias al panel 9, el acceso de un ciclista sentado en su bicicleta.

- 5 Es evidente que la invención no está limitada a la forma de realización anteriormente descrita, a título de ejemplo, sino que se extiende a todas las formas de realizaciones cubiertas por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

- 5 **1.** Dispositivo (1) que permite restringir el acceso de un vehículo de dos ruedas a una zona determinada, en particular a un jardín público, caracterizado por cuanto que comprende:
- dos elementos laterales (2a) que delimitan un paso entre ellos;
 - al menos un saliente en voladizo (4) que se extiende entre estos elementos laterales (2a) colocado a una altura correspondiente prácticamente igual a la que se encuentra el motor de un vehículo de dos ruedas motorizado, delimitando este saliente en voladizo (4), por uno de dichos elementos laterales (2a) o con otro saliente en voladizo (4), un espacio que permite el paso de una bicicleta, pero que impide el paso de un vehículo de dos ruedas motorizado y
 - un montante (5) que se extiende hacia arriba, comprendiendo una parte superior (9) que se extiende por encima de dicho paso, estando esta parte superior colocada a una altura superior a la de una bicicleta que rueda sobre el suelo, pero inferior a la de un ciclista que conduce una bicicleta.
- 10
- 15
- 20 **2.** Dispositivo (1) según la reivindicación 1, caracterizado por cuanto que comprende dos salientes en voladizo (4), tales como los antes citados, colocados uno respecto al otro en cada uno de los elementos laterales (2a), de manera simétrica con respecto al eje medio vertical del paso delimitado por estos elementos laterales (2a).
- 3.** Dispositivo (1) según la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado por cuanto que dicha parte superior del montante (5) está formada por, o incorpora, un panel (9).
- 25 **4.** Dispositivo (1) según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por cuanto que comprende una ranura inferior (10) para el guiado de las ruedas de un vehículo de dos ruedas con respecto al espacio delimitado por el saliente en voladizo o los salientes en voladizo (4).
- 30 **5.** Dispositivo (1) según la reivindicación 4, caracterizado por cuanto que la ranura (10) está abocinada al nivel de sus extremidades anterior y posterior con respecto a la dirección de paso de las ruedas de un vehículo.
- 6.** Dispositivo (1) según una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por cuanto que comprende un resalte inferior (6) que forma un obstáculo suplementario al paso de un vehículo de dos ruedas.
- 35 **7.** Dispositivo (1) según una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por cuanto que comprende una barra (2) recurvada en forma de U, cuyas ramas laterales (2a) presentan dos saliente en voladizo (4) tales como los antes citados que sobresalen uno en dirección del otro, delimitando estos dos saliente en voladizo (4) entre ellos dicho espacio que permite el paso de un vehículo no motorizado.
- 40 **8.** Dispositivo (1) según la reivindicación 7, caracterizado por cuanto que dichas ramas laterales (2a) están unidas a dos postes (3) destinados a anclarse en el suelo.
- 45 **9.** Dispositivo (1) según la reivindicación 7 o la reivindicación 8, caracterizado por cuanto que una de las ramas laterales (2a) de dicha barra (2) se prolonga hacia arriba para formar dicho montante (5) estando curvada de manera que su parte superior se encuentre a plomo de dicho paso.

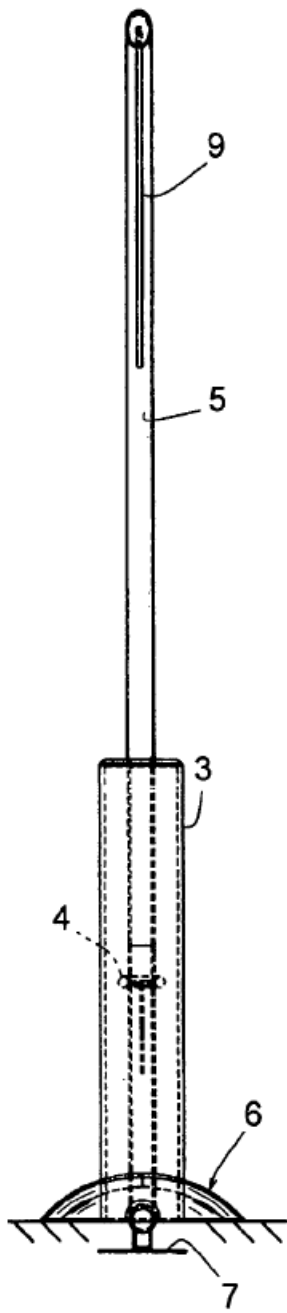


FIG. 2

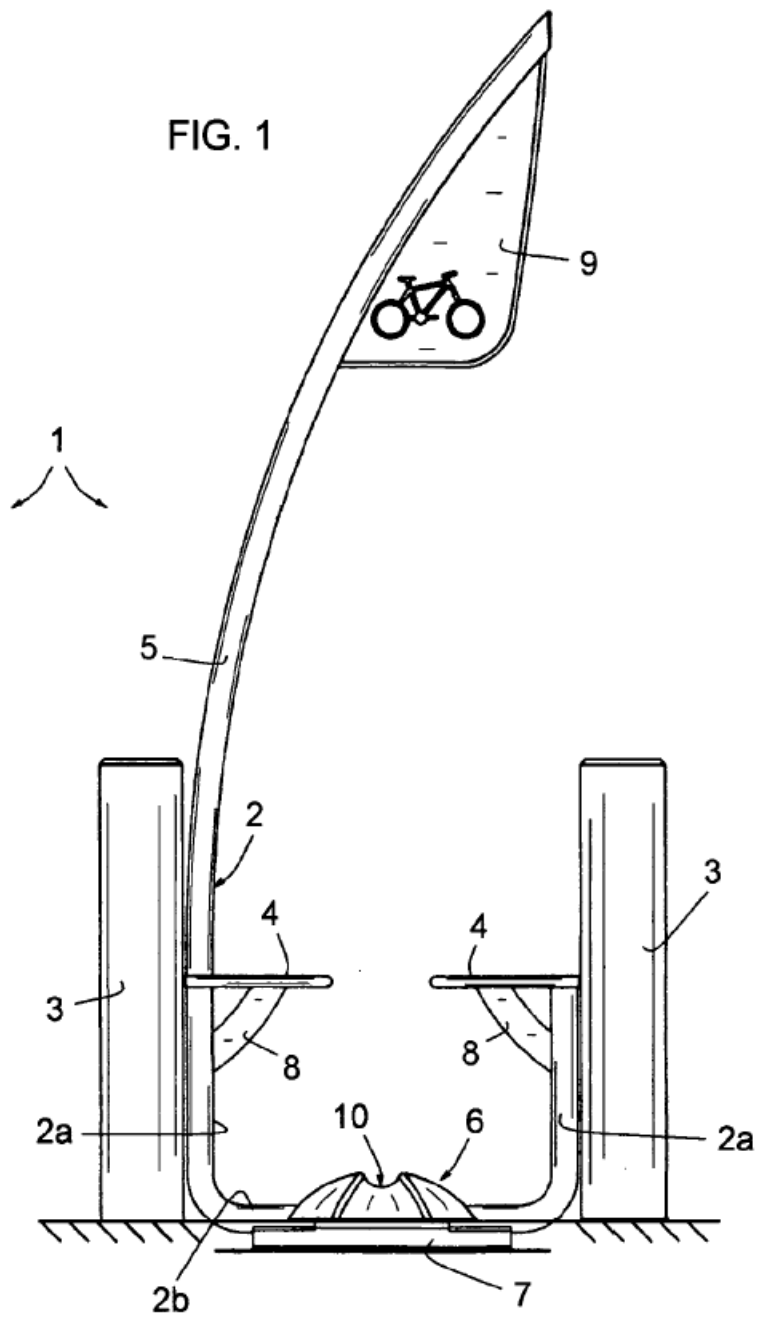


FIG. 1

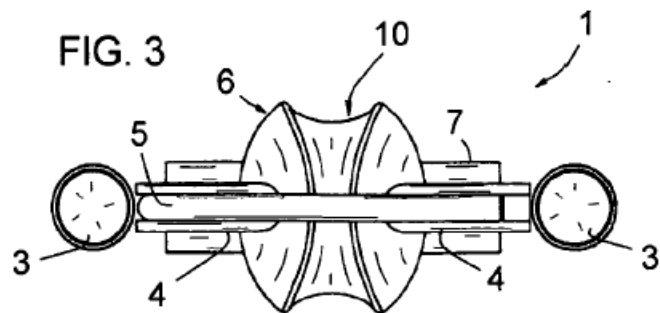


FIG. 3

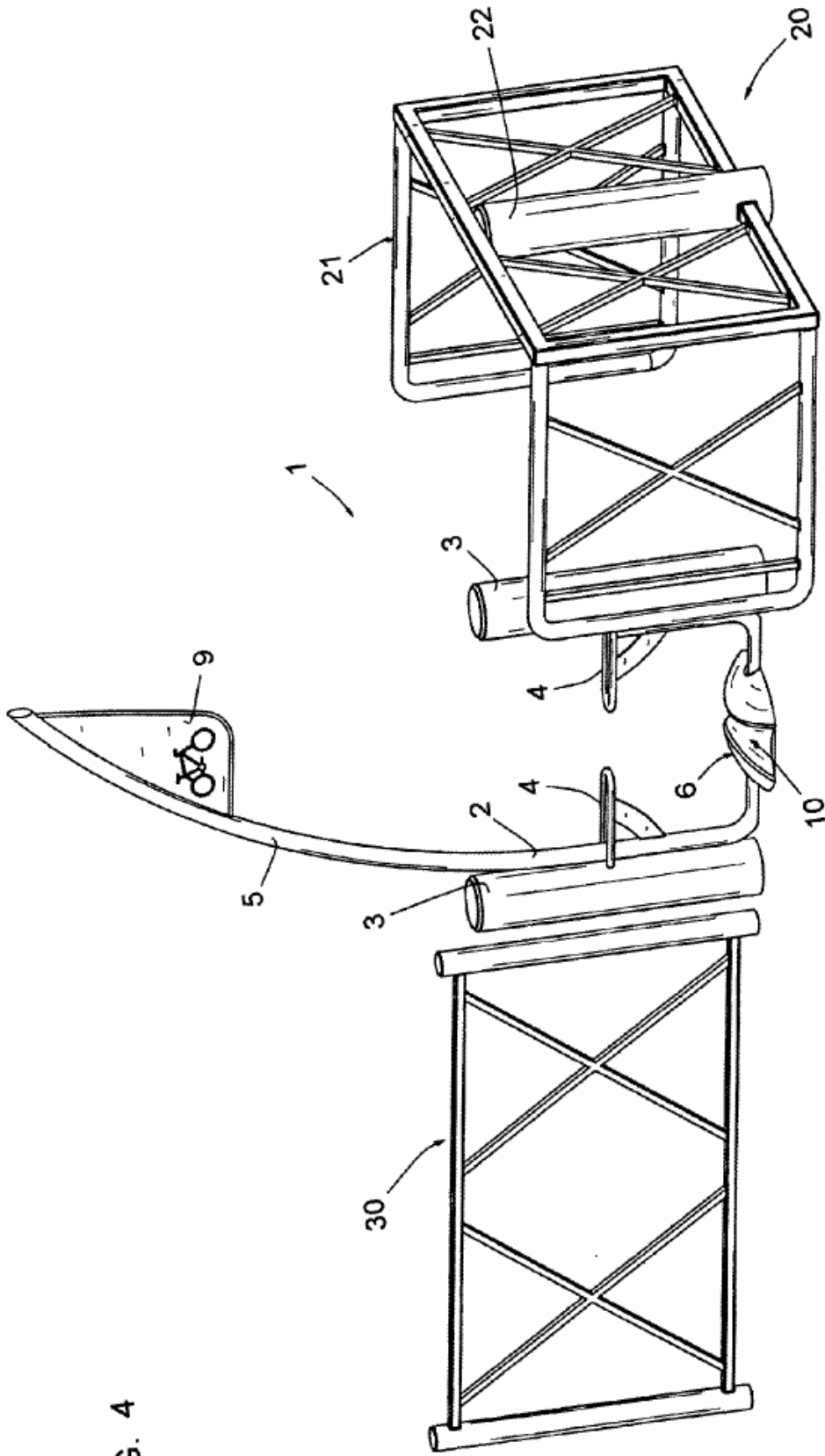


FIG. 4